

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2011-14996 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del uso de locales municipales.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2011, la Ordenanza Reguladora del Uso de Locales Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente (inclusive) al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Una vez resueltas todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo, se procederá a la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. En el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Reinosa, 7 de noviembre de 2011.
El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2011/14996